

**DECRETO ALCALDICIO No. 171.-**

LITUECHE, 05 de Febrero de 2013.

**CONSIDERANDO :**

- Las solicitudes de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios municipales, Carmen Gloria Olguín, Hilda Yáñez Lisboa, Luisa Contreras Donoso, Sergio Gajardo, Marcelo Schonffeldt, María Soledad Olmedo, Edmundo Leiva Gómez, Lorena González Bobadilla, María Inés Yáñez O., Guillermo Reyes Vidal, Pamela Atenas Jara, Hernán Cabello Barrause, Iris Maldonado Rodríguez, Raúl Morales Flores, Ramiro Vidal Osorio, Cecilia Jara Orellana, Rosa Atenas, Atenas, Carlos González Navarro, Teófilo Hernández Flores, Luis Mori Orellana y Gabriel Echeverría Rubio, que se adjuntan.
- Que, el uso de los permisos administrativos antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.
- El error involuntario por el cual no se emitió el decreto en la fecha correspondiente.

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

- 1.- Regularícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, de los Funcionarios municipales que se señalan:

<b>Nombre Funcionario</b>	Gabriel Echeverría Rubio	<b>Número de días</b>	02
<b>Cargo</b>	Administrativo	<b>desde</b>	03.01.2013
<b>Grado</b>	10° E.M.	<b>hasta</b>	04.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	04

<b>Nombre Funcionario</b>	Edmundo Leiva Gómez	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Auxiliar	<b>desde</b>	04.01.2013
<b>Grado</b>	16 ° E.M.	<b>hasta</b>	04.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	05

<b>Nombre Funcionario</b>	Luis Mori Orellana	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Auxiliar	<b>desde</b>	08.01.2013
<b>Grado</b>	16 ° E.M.	<b>hasta</b>	08.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	05

<b>Nombre Funcionario</b>	Cecilia Jara Orellana	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Directora de Tránsito	<b>desde</b>	08.01.2013
<b>Grado</b>	10° E.M.	<b>hasta</b>	08.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	<b>05</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	Teófilo Hernández Flores	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Auxiliar	<b>desde</b>	10.01.2013
<b>Grado</b>	16° E.M.	<b>hasta</b>	10.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	<b>05</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	Carlos González Navarro	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Auxiliar	<b>desde</b>	11.01.2013
<b>Grado</b>	16° E.M.	<b>hasta</b>	11.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	<b>05</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	Hilda Yáñez Lisboa	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Encargada Omil	<b>desde</b>	11.01.2013
<b>Grado</b>	20° E.M.	<b>hasta</b>	11.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	<b>05</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	Rosa Atenas Atenas	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Administrativo DOM	<b>desde</b>	14.01.2013
<b>Grado</b>	14° E.M.	<b>hasta</b>	14.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	<b>05</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	Cecilia Jara Orellana	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Directora de Tránsito	<b>desde</b>	15.01.2013
<b>Grado</b>	10° E.M.	<b>hasta</b>	15.01.2013
<b>Días usados</b>	01	<b>Días restantes</b>	<b>04</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	Ramiro Vidal Osorio	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Auxiliar	<b>desde</b>	15.01.2013
<b>Grado</b>	16° E.M.	<b>hasta</b>	15.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	<b>05</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	Pamela Atenas Jara	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Encargada Biblioteca	<b>desde</b>	18.01.2013
<b>Grado</b>		<b>hasta</b>	18.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	<b>05</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	Hilda Yáñez Lisboa	<b>Número de días</b>	1/2
<b>Cargo</b>	Encargada Omil	<b>desde</b>	21.01.2013
<b>Grado</b>	20° E.M.	<b>hasta</b>	21.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	<b>4 ½</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	Raúl Morales Flores	<b>Número de días</b>	1/2
<b>Cargo</b>	Técnico SECPLAC	<b>desde</b>	21.01.2013
<b>Grado</b>		<b>hasta</b>	21.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	<b>5 ½</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	Iris Maldonado Rodríguez	<b>Número de días</b>	1/2
<b>Cargo</b>	Asistente Social	<b>desde</b>	22.01.2013
<b>Grado</b>	11° E.M.	<b>hasta</b>	22.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	<b>5 ½</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	Hernán Cabello Barrause	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Administrativo	<b>desde</b>	22.01.2013
<b>Grado</b>		<b>hasta</b>	22.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	<b>05</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	Pamela Atenas Jara	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Encargada Biblioteca	<b>desde</b>	23.01.2013
<b>Grado</b>		<b>hasta</b>	23.01.2013
<b>Días usados</b>	01	<b>Días restantes</b>	<b>04</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	Guillermo Reyes Vidal	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Director de Salud	<b>desde</b>	24.01.2013
<b>Grado</b>		<b>hasta</b>	24.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	<b>05</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	María Inés Yáñez Orellana	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Administrativo	<b>desde</b>	25.01.2013
<b>Grado</b>		<b>hasta</b>	25.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	<b>05</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	Lorena González Bobadilla	<b>Número de días</b>	1/2
<b>Cargo</b>	Secretaría JPL	<b>desde</b>	25.01.2013
<b>Grado</b>	14° E.M.	<b>hasta</b>	25.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	<b>5 ½</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	María Soledad Olmedo Pizarro	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Secretaría Municipal	<b>desde</b>	28.01.2013
<b>Grado</b>	10° E.M.	<b>hasta</b>	28.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	<b>05</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	Marcelo Schonffeldt Soto	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Director de Obras	<b>desde</b>	28.01.2013
<b>Grado</b>	11° E.M.	<b>hasta</b>	28.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	<b>05</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	Sergio Gajardo Donoso	<b>Número de días</b>	02
<b>Cargo</b>	Juez JPL	<b>desde</b>	28.01.2013
<b>Grado</b>	9° E.M.	<b>hasta</b>	29.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	<b>04</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	Luisa Contreras Donoso	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Apoyo Administrativo	<b>desde</b>	29.01.2013
<b>Grado</b>		<b>hasta</b>	29.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	<b>05</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	Carmen Gloria Olguín Vidal	<b>Número de días</b>	1/2
<b>Cargo</b>	Jefa Depto. Social	<b>desde</b>	29.01.2013
<b>Grado</b>		<b>hasta</b>	29.01.2013
<b>Días usados</b>	0	<b>Días restantes</b>	<b>5 ½</b>

<b>Nombre Funcionario</b>	Hilda Yáñez Lisboa	<b>Número de días</b>	01
<b>Cargo</b>	Encargada Omil	<b>desde</b>	01.02.2013
<b>Grado</b>	20° E.M.	<b>hasta</b>	01.02.2013
<b>Días usados</b>	1 ½	<b>Días restantes</b>	3 ½

2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de los funcionarios individualizados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



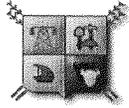
**MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretaria Municipal



**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE/MLH/MSOP/pyr  
Distribución

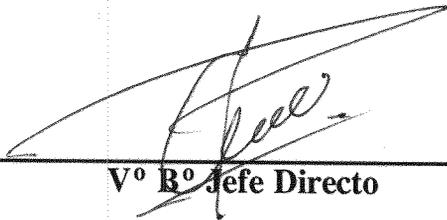
- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo

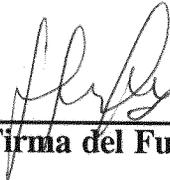


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario						
Hilda Jarama Lisboa						
Cédula de Identidad			Cargo		Grado	
P. 860.053-1			Jefe de Oficina		20	
Goce Remuneración		No. Días	AM	PM	Desde	Hasta
SI	NO	1 día	x		01.02.13	01.02.13
MOTIVO						

  
Vº Bº Jefe Directo

  
Firma del Funcionario

Vº Bº Jefe de Personal

  
Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 29 de Enero de 2013.

**Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"**

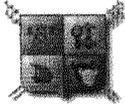
**Párrafo 4º. De los Permisos :**

**Art. 107º:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

**Art. 108º:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109º:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

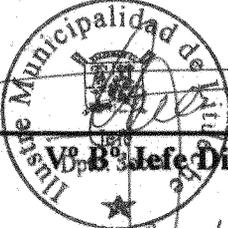
El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario						
Armen Gloria Ojeda Palma						
Cédula de Identidad			Cargo			Grado
14 050 141-7			Jefe Dpto Social			
Goce Remuneración		No. Días	AM	PM	Desde	Hasta
SI	/	NO		/	28-01-2013	28-01-2013
MOTIVO		Fronteras Personales				

  
 V° B° Jefe Directo  
 \_\_\_\_\_  
 V° B° Jefe de Personal

\_\_\_\_\_  
 Firma del Funcionario  
 \_\_\_\_\_  
 Autorización Alcalde o  
 Administrador Municipal

LITUECHE, 28 de Enero de 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

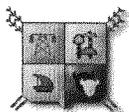
Párrafo 4°. De los Permisos :

Art. 107°: Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

Art. 108°: Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

Art. 109°: El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario						
Juise Contreras Donoso						
Cédula de Identidad			Cargo			Grado
16-788-509-8						
Goce Remuneración		No. Días	AM	PM	Desde	Hasta
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO			29-01-13	29-01-13
MOTIVO		Tramites Personales.				

\_\_\_\_\_  
V° B° Jefe Directo

\_\_\_\_\_  
V° B° Jefe de Personal

\_\_\_\_\_  
Firma del Funcionario

\_\_\_\_\_  
Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 28 de enero de 2013.

**Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"**

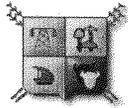
**Párrafo 4° De los Permisos :**

**Art. 107°:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

**Art. 108°:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109°:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

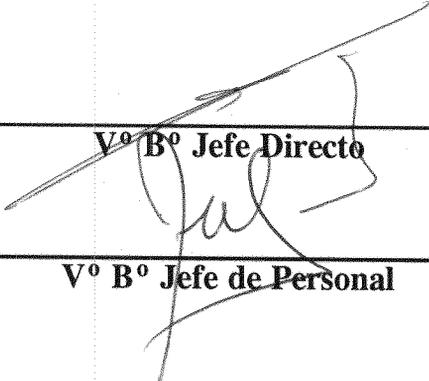
El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

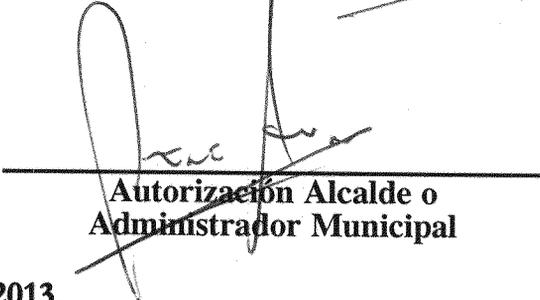
## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario						
Sergio Gajardo Donoso						
Cédula de Identidad			Cargo		Grado	
9. 038. 130 - K.			Juez J. P. L.		9°	
Goce Remuneración		No. Días	AM	PM	Desde	Hasta
SI	NO	2			28. 01. 2013	29. 01. 2013
MOTIVO		TRAMITES PERSONALES				

  
Vº Bº Jefe Directo

  
Vº Bº Jefe de Personal

  
Firma del Funcionario

  
Autorización Alcalde o Administrador Municipal

LITUECHE, 24 de Enero de 2013.

### Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

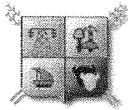
#### Párrafo 4º. De los Permisos :

**Art. 107º:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

**Art. 108º:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

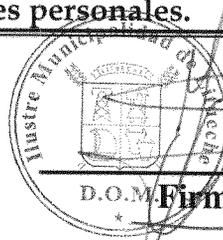
**Art. 109º:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario								
MARCELO SCHONFFELDT SOTO								
Cédula de Identidad				Cargo			Grado	
8.547.103-1				Director de Obras			11°	
Goce Remuneración			No. Días	AM	PM	Desde	Hasta	
SI	X	NO	1			28-01-2013	28-01-2013	
MOTIVO		Trámites personales.						



D.O.M. Firma del Funcionario

V° B° Jefe Directo

V° B° Jefe de Personal

Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 23 de Enero de 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

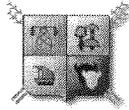
Párrafo 4°. De los Permisos :

Art. 107°: Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

Art. 108°: Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

Art. 109°: El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

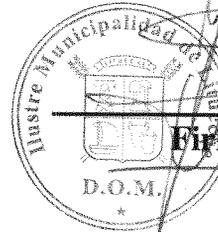
El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario							
MARCELO SCHONFFELDT SOTO							
Cédula de Identidad				Cargo			Grado
8.547.103-1				Director de Obras			11°
Goce Remuneración		No. Días	AM	PM	Desde	Hasta	
SI	X	NO			28-01-2013	28-01-2013	
MOTIVO		Trámites personales.					



Firma del Funcionario

V° B° Jefe Directo

V° B° Jefe de Personal

Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 23 de Enero de 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

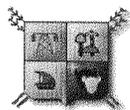
Párrafo 4°. De los Permisos :

**Art. 107°:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

**Art. 108°:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109°:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario							
Maria Soledad Olmedo Prieto							
Cédula de Identidad				Cargo		Grado	
11.760.986-3				Secretaria Municipal		10°	
Goce Remuneración		No. Días		AM	PM	Desde	Hasta
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO				28-01-13	28-01-13
MOTIVO		Trámites Personales					

V° B° Jefe Directo

V° B° Jefe de Personal

Firma del Funcionario

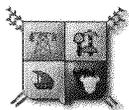
Autorización Alcalde o Administrador Municipal

LITUECHE,                    de                    de 2013.

**Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"**

**Párrafo 4°. De los Permisos :**

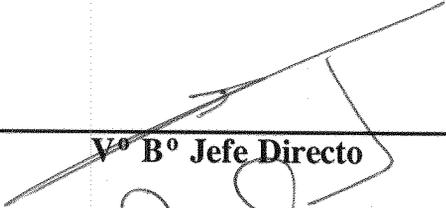
- Art. 107°:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.
- Art. 108°:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.
- Art. 109°:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.  
El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



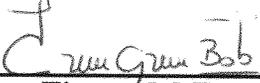
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario							
Lorena González Bobadilla							
Cédula de Identidad				Cargo		Grado	
14.543.201-4				Secretaria J. P. L.		14°	
Goce Remuneración		No. Días		AM	PM	Desde	Hasta
SI	NO	1/2			X	25-01-2013	25-01-2013
MOTIVO		Trámites Personales					

  
V° B° Jefe Directo

  
V° B° Jefe de Personal

  
Firma/del Funcionario

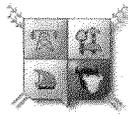
  
Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 24 de Enero de 2013.

### Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

#### Párrafo 4°. De los Permisos :

- Art. 107°:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.
- Art. 108°:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.
- Art. 109°:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.  
El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario							
María Inés Yáñez Orellana							
Cédula de Identidad				Cargo			
11.554.055-6				Administrativo			
Goce Remuneración		No. Días		AM	PM	Desde	Hasta
SI	X	NO		1		25.01.2013	25.01.2013
<b>MOTIVO</b>		ASISTIR A CONTROLES MÉDICOS CON MI HIJO.					

V° B° Jefe Directo

V° B° Jefe de Personal

Firma del Funcionario

Autorización Administ. Municipal

LITUECHE, 22 de Enero de 2013.-

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

Párrafo 4° De los Permisos :

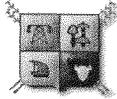
Art. 107°: Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

Art. 108°: Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

Art. 109°: El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.

"Litueche, mejor comuna"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de salud

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario					
Guillermo Reyes Viver					
Cédula de Identidad			Cargo		
12.366.262-B			Director de Salud		
Goce Remuneración		No. Días	Desde	Hasta	
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	1	24/11/2013	24/11/2013
MOTIVO		TRAMITES PERSONALES.			

\_\_\_\_\_  
Vº Bº Jefe Directo

\_\_\_\_\_  
Vº Bº Jefe de Personal

\_\_\_\_\_  
Firma del Funcionario

\_\_\_\_\_  
Autorización Administ. Municipal

LITUECHE, de de 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

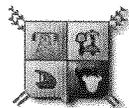
Párrafo 4º. De los Permisos :

Art. 107º: Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

Art. 108º: Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

Art. 109º: El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario						
PATRICKA DEL ROSARIO ARENAS JARA						
Cédula de Identidad			Cargo		Grado	
11334475-K			ENCARGADA BIBLIOTECA			
Goce Remuneración		No. Días	AM	PM	Desde	Hasta
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO			23-01-13	23-01-13
MOTIVO		Tramites Personales.				



V° B° Jefe Directo

V° B° Jefe de Personal

Firma del Funcionario

Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 22 de ENERO de 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

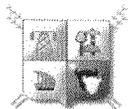
Párrafo 4º. De los Permisos :

**Art. 107º:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

**Art. 108º:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109º:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

<b>Nombre del Funcionario</b>							
<b>Hernán Cabello Barrause</b>							
<b>Cédula de Identidad</b>				<b>Cargo</b>			
11.697.763-k				Administrativo			
<b>Goce Remuneración</b>		<b>No. Días</b>		<b>AM</b>	<b>PM</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
SI	X	NO	1			22.01.2013	22.01.2013
<b>MOTIVO</b>		Tramites personales fuera del territorio comunal.-					

Vº Bº Jefe Directo (S)

Vº Bº Jefe de Personal

Firma del Funcionario

SIN Anticipación MA

Autorización Administ. Municipal

LITUECHE, 21 de Enero del 2013.-

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

Párrafo 4º. De los Permisos :

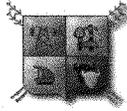
**Art. 107º:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

**Art. 108º:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109º:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.

"Litueche, mejor comuna"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario							
IRL3 NALDONADO RODRIGUEZ							
Cédula de Identidad				Cargo		Grado	
13.567.346-3				A. SOCIAL		11	
Goce Remuneración		No. Días	AM	PM	Desde	Hasta	
SI	X	NO			14:00	17:30.	
MOTIVO							

Vº Bº Jefe Directo

Vº Bº Jefe de Personal

Firma del Funcionario

Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 22 de enero de 2012

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

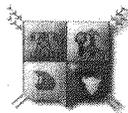
Párrafo 4º. De los Permisos :

Art. 107º: Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

Art. 108º: Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

Art. 109º: El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

<b>Nombre del Funcionario</b>							
RAUL ADRIAN MORALES FLORES							
<b>Cédula de Identidad</b>				<b>Cargo</b>			
16.667.075-6				Técnico Secplac			
<b>Goce Remuneración</b>		<b>No. Días</b>	<b>AM</b>	<b>PM</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	
SI	X	NO			X	21.01.2013	21.01.2013
<b>MOTIVO</b>		Tramites personales fuera del territorio comunal.-					



*[Handwritten Signature]*

7° B° Jefe Directo

*[Handwritten Signature]*

V° B° Jefe de Personal

*[Handwritten Signature]*

Firma del Funcionario

*[Handwritten Signature]*

Autorización Administ. Municipal

LITUECHE, 21 de ENERO del 2013.-

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

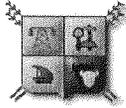
Párrafo 4°. De los Permisos :

Art. 107°: Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

Art. 108°: Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

Art. 109°: El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo la legislación vigente.

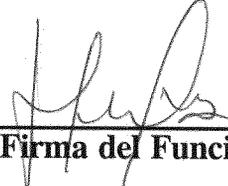


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario							
Hilda Yáñez Lisboa							
Cédula de Identidad				Cargo		Grado	
9.860.053-1				Conil			
Goce Remuneración		No. Días		AM	PM	Desde	Hasta
SI	NO	112		X		21.01.13	21.01.13
MOTIVO							

  
Vº Bº Jefe Directo  
Vº Bº Jefe de Personal

  
Firma del Funcionario

  
Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 21 de Enero de 2013.

### Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

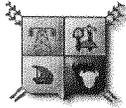
#### Párrafo 4º. De los Permisos :

**Art. 107º:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

**Art. 108º:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109º:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

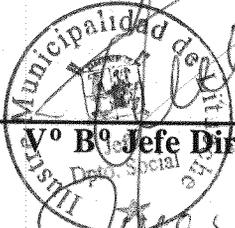
El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.

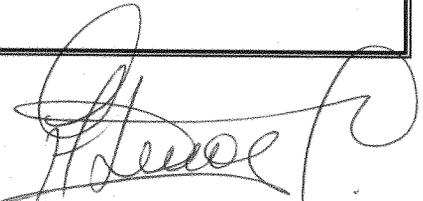


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario						
PATRICIA DEL ROSARIO ATENAS JARA						
Cédula de Identidad			Cargo		Grado	
11.324475-K			ENCARGADA DE AREA			
Goce Remuneración		No. Días	AM	PM	Desde	Hasta
SI	X	NO			18-01-13	18-01-13
MOTIVO						

  
Vº Bº Jefe Directo  
Vº Bº Jefe de Personal



Firma del Funcionario



Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 17 de Enero de 2013.

### Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

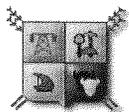
#### Párrafo 4º. De los Permisos :

**Art. 107º:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

**Art. 108º:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109º:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

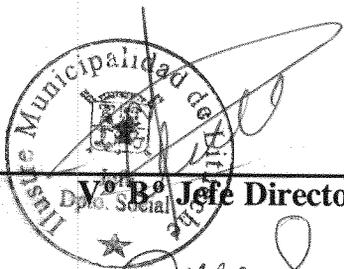
El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario						
PAREZA DEL ROSARIO ATEÑAS JAAA						
Cédula de Identidad			Cargo		Grado	
11.334.475-K			ENCARGADA Biblioteca			
Goce Remuneración		No. Días	AM	PM	Desde	Hasta
SI	X	NO			18-01-13	18-01-13
MOTIVO						



Vº Bº Jefe Directo

Vº Bº Jefe de Personal

Firma del Funcionario

Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 17 de Enero de 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

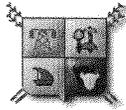
Párrafo 4º. De los Permisos :

**Art. 107º:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

**Art. 108º:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109º:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario						
Cédula de Identidad		CARGO			Grado	
9441166-1		CHOFER			16	
Goce Remuneración		No. Días	AM	PM	Desde	Hasta
SI	X	NO			15/01/2013	15/04/2013
MOTIVO		Trámites Particulares				

\_\_\_\_\_  
V° B° Jefe Directo

\_\_\_\_\_  
V° B° Jefe de Personal

\_\_\_\_\_  
Firma del Funcionario

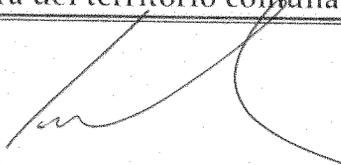
\_\_\_\_\_  
Autorización Alcalde o Administrador Municipal

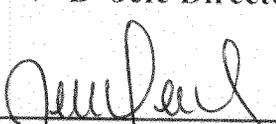
LITUECHE, 14 de ENERO de 2013.

**Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"**  
**Párrafo 4°. De los Permisos :**  
**Art. 107°:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.  
**Art. 108°:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.  
**Art. 109°:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.  
 El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario							
Cecilia Jara Orellana							
Cédula de Identidad				Cargo			
8.142.792-5				Director del Tránsito			
Goce Remuneración		No. Días		AM	PM	Desde	Hasta
SI	X	NO	1			15.01.2013	15.01.2013
MOTIVO		Tramites universitarios de mi hija, fuera del territorio comunal.-					

  
Firma del Funcionario

V° B° Jefe Directo  
  
V° B° Jefe de Personal

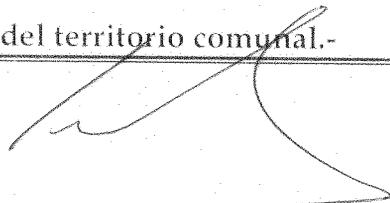
  
Autorización Administ. Municipal

LITUECHE, 14 de Enero del 2013.-

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"  
Párrafo 4°. De los Permisos :  
Art. 107°: Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.  
Art. 108°: Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.  
Art. 109°: El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.  
El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.

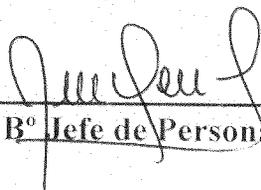
## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario							
Cecilia Jara Orellana							
Cédula de Identidad				Cargo			
8.142.792-5				Director del Tránsito			
Goce Remuneración		No. Días		AM	PM	Desde	Hasta
SI	X	NO	1			15.01.2013	15.01.2013
MOTIVO		Tramites universitarios de mi hija, fuera del territorio comunal.-					



Firma del Funcionario

V° B° Jefe Directo



V° B° Jefe de Personal



Autorización Administ. Municipal

LITUECHE, 14 de Enero del 2013.-

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

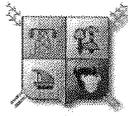
Párrafo 4°. De los Permisos :

Art. 107°: Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

Art. 108°: Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

Art. 109°: El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

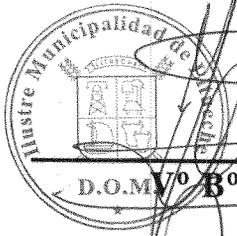
El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario							
Rosa Atenas Atenas							
Cédula de Identidad				Cargo			Grado
9.791.058-8				Administrativo DOM			14°
Goce Remuneración		No. Días		AM	PM	Desde	Hasta
SI	X	NO	1			14-01-2013	14-01-2013
MOTIVO		CONTROL MEDICO					



D.O.M. Vº Bº Jefe Directo

Vº Bº Jefe de Personal

Firma del Funcionario

Autorización Administ. Municipal

LITUECHE, 11 de Enero de 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

Párrafo 4°. De los Permisos :

Art. 107°: Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

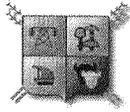
Art. 108°: Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

Art. 109°: El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.

"Litueche, mejor comuna"

Cardenal Caro No. 796, Fonos – Fax 72-851265 – www.litueche.cl



## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario							
Rosa Atenas Atenas							
Cédula de Identidad				Cargo			Grado
9.791.058-8				Administrativo DOM			14°
Goce Remuneración		No. Días		AM	PM	Desde	Hasta
SI	X	NO	1			14-01-2013	14-01-2013
MOTIVO		CONTROL MEDICO					



*[Firma]*  
V° B° Jefe Directo

*[Firma]*  
V° B° Jefe de Personal

*[Firma]*  
Firma del Funcionario

*[Firma]*  
Autorización Administ. Municipal

LITUECHE, 11 de Enero de 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

Párrafo 4°. De los Permisos :

Art. 107°: Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

Art. 108°: Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

Art. 109°: El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.

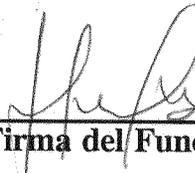
"Litueche, mejor comuna"



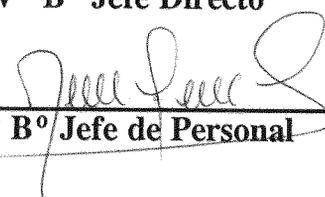
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

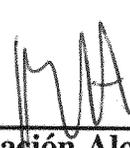
## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario						
Hilde Yajmes Lisboa						
Cédula de Identidad			Cargo		Grado	
9.860.053-1			Admi Donil		20	
Goce Remuneración		No. Días	AM	PM	Desde	Hasta
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	11.01.2013	11.01.2013
MOTIVO		Personal				

  
Firma del Funcionario

Vº Bº Jefe Directo

  
Vº Bº Jefe de Personal

  
Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 10 de Enero de 2012.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

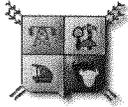
Párrafo 4º. De los Permisos :

**Art. 107º:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

**Art. 108º:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109º:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario						
Carlos González Navarro						
Cédula de Identidad			Cargo			Grado
11.435.799-5			Auxiliar			16º
Goce Remuneración		No. Días	AM	PM	Desde	Hasta
SI	X	NO				
		1	X	X	11-01-2013	11-01-2013
MOTIVO		Ergänzen personales				

Vº Bº Jefe Directo

Vº Bº Jefe de Personal

Firma del Funcionario

Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 08 de Enero de 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

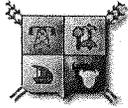
Párrafo 4º. De los Permisos :

**Art. 107º:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

**Art. 108º:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109º:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario							
Teofilo Hernández Flores							
Cédula de Identidad				Cargo		Grado	
8.514.182-K				Auxiliar			
Goce Remuneración			No. Días	AM	PM	Desde	Hasta
SI	X	NO	1			10/1/2013	10/4/2013
MOTIVO		Personal					

*MA*

V° B° Jefe Directo

*[Firma]*

V° B° Jefe de Personal

*[Firma]*

Firma del Funcionario

*MA*

Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 10 de *ENERO* de 2013

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

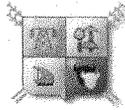
Párrafo 4°. De los Permisos :

**Art. 107°:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

**Art. 108°:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109°:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.

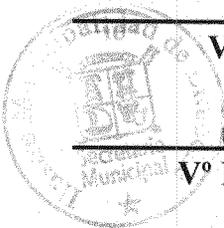


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario									
Cecilia Jara Orellana									
Cédula de Identidad					Cargo				
8.142.792-5					Director del Tránsito				
Goce Remuneración				No. Días	AM	PM	Desde		Hasta
SI	X	NO		1	x	x	08-01-2013		08-01-2013
MOTIVO		Efectuar tramites personales fuera de la comuna.							

Firma del Funcionario



V° B° Jefe Directo

V° B° Jefe de Personal

Autorización Alcalde y/o Administ.  
Municipal

LITUECHE, 02 de Enero del 2013.

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

Párrafo 4°. De los Permisos :

**Art. 107°:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

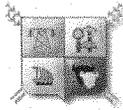
**Art. 108°:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109°:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.

"Litueche, mejor comuna"

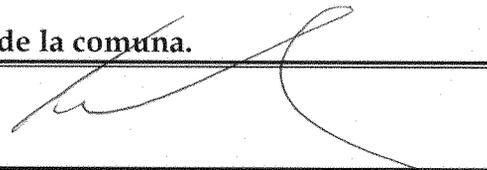
Cardenal Caro No. 796, Fonos – Fax 72-851353 – www.litueche.cl

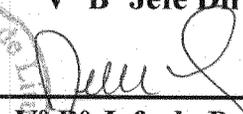


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Unidad de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario									
Cecilia Jara Orellana									
Cédula de Identidad					Cargo				
8.142.792-5					Director del Tránsito				
Goce Remuneración				No. Días	AM	PM	Desde		Hasta
SI	X	NO		1	x	x	08-01-2013		08-01-2013
MOTIVO		Efectuar tramites personales fuera de la comuna.							

  
Firma del Funcionario

Vº Bº Jefe Directo  
  
Vº Bº Jefe de Personal

  
Autorización Alcalde y/o Administ. Municipal

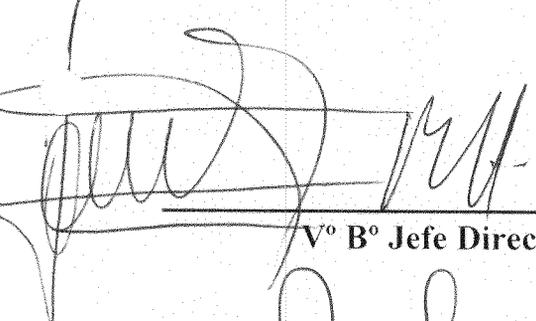
LITUECHE, 02 de Enero del 2013.

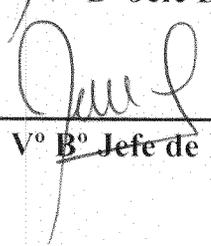
Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"  
Párrafo 4º. De los Permisos :  
Art. 107º: Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.  
Art. 108º: Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.  
Art. 109º: El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.  
El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.

"Litueche, mejor comuna"

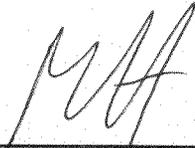
## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario							
LUIS ANTONIO MORI ORELLANA							
Cédula de Identidad				Cargo			
11.132.442-5				Auxiliar			
Goce Remuneración		No. Días	AM	PM	Desde	Hasta	
SI	X	NO			08.01.2013	08.01.2013	
MOTIVO		Tramites personales fuera del territorio comunal.-					

  
\_\_\_\_\_  
Vº Bº Jefe Directo

  
\_\_\_\_\_  
Vº Bº Jefe de Personal

  
\_\_\_\_\_  
Firma del Funcionario

  
\_\_\_\_\_  
Autorización Administ. Municipal

LITUECHE, 07 de Enero del 2013.-

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

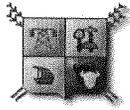
Párrafo 4º. De los Permisos :

Art. 107º: Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

Art. 108º: Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

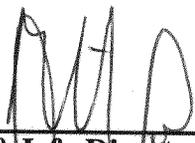
Art. 109º: El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

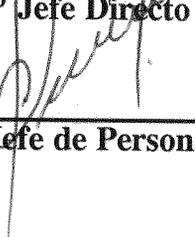
El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.

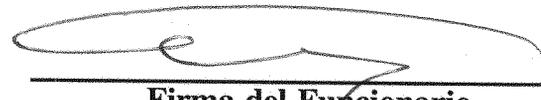


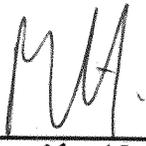
## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario							
<i>Eduardo Serrano Jerez</i>							
Cédula de Identidad				Cargo		Grado	
<i>5912407-2</i>				<i>profesor</i>		<i>16°</i>	
Goce Remuneración		No. Días		AM	PM	Desde	Hasta
SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>			<i>4-1-12</i>	<i>4-1-12</i>
MOTIVO		<i>Central médico</i>					

  
\_\_\_\_\_  
V° B° Jefe Directo

  
\_\_\_\_\_  
V° B° Jefe de Personal

  
\_\_\_\_\_  
Firma del Funcionario

  
\_\_\_\_\_  
Autorización Alcalde o  
Administrador Municipal

LITUECHE, 2 de Enero de 2012

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

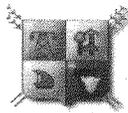
Párrafo 4°. De los Permisos :

**Art. 107°:** Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

**Art. 108°:** Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

**Art. 109°:** El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente.

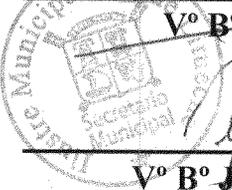


## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO

Nombre del Funcionario							
GABRIEL ECHEVERRÍA RUBIO							
Cédula de Identidad				Cargo			
10.604.896-7				Administrativo			
Goce Remuneración		No. Días		AM	PM	Desde	Hasta
SI	X	NO	2			03.01.2013	04.01.2013
MOTIVO		Tramites personales fuera del territorio comunal.-					



V° B° Jefe Directo



V° B° Jefe de Personal

*[Handwritten Signature]*  
Firma del Funcionario

*[Handwritten Signature]*  
Autorización Administ. Municipal

LITUECHE, 02 de Enero de 2013.-

Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

Párrafo 4° De los Permisos :

Art. 107°: Se entiende por permiso a la ausencia transitoria de la Municipalidad por parte de un funcionario en los casos y condiciones que más adelante se indica. El Alcalde podrá conceder o denegar discrecionalmente dichos permisos.

Art. 108°: Los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

Art. 109°: El funcionario podrá solicitar permiso sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.

El límite señalado en el inciso anterior, no será aplicable en el caso de funcionarios que obtengan becas otorgadas de acuerdo la legislación vigente.